



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0086/07/22

Oficio N°: GRO.SGPARN.UARRN.0746/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 19 de julio de 2022

EJIDO PIEDRA IMAN, MPIO DE ACAPULCO, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Julio de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.0994/2018 de fecha 30 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO PIEDRA IMÁN, Acapulco de Juárez, P-12-001-PIN-001/18, Madera en rollo primarios, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 617.035 Metros cúbicos rollo	34	1	34	25423189	25423222
EJIDO PIEDRA IMÁN, Acapulco de Juárez, P-12-001-PIN-001/18, madera en rollo secundarios, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 308.518 Metros cúbicos rollo	17	35	51	25423223	25423239
EJIDO PIEDRA IMAN, Acapulco de Juárez, P-12-001-PIN-001/18, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 185.111 Metros cúbicos rollo	10	52	61	25423240	25423249
EJIDO PIEDRA IMÁN, Acapulco de Juárez, P-12-001-PIN-001/18, Madera en rollo primarios, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 47.833 Metros cúbicos rollo	3	62	64	25423250	25423252
EJIDO PIEDRA IMÁN, Acapulco de Juárez, P-12-001-PIN-001/18, madera en rollo secundarios, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 23.917 Metros cúbicos rollo	2	65	66	25423253	25423254
EJIDO PIEDRA IMÁN, Acapulco de Juárez, P-12-001-PIN-001/18, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 14.350 Metros cúbicos rollo	1	67	67	25423255	25423255
EJIDO PIEDRA IMÁN, Acapulco de Juárez, P-12-001-PIN-001/18, Madera en rollo primarios, <i>Curatella americana</i> , (tachicón), 0.154 Metros cúbicos rollo	1	68	68	25423256	25423256
EJIDO PIEDRA IMAN, Acapulco de Juárez, P-12-001-PIN-001/18, madera en rollo secundarios, <i>Curatella americana</i> , (tachicón), 1.994 Metros cúbicos rollo	1	69	69	25423257	25423257
EJIDO PIEDRA IMÁN, Acapulco de Juárez, P-12-001-PIN-001/18, celulósicos, <i>Curatella americana</i> , (tachicón), 0.460 Metros cúbicos rollo	1	70	70	25423258	25423258
EJIDO PIEDRA IMÁN, Acapulco de Juárez, P-12-001-PIN-001/18, Madera en rollo primarios, <i>Curatella americana</i> , (tachicón), 1.037 Metros cúbicos rollo	1	71	71	25423259	25423259





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0086/07/22

Oficio N°: GRO.SGPARN.UARRN.0746/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 19 de julio de 2022

EJIDO PIEDRA IMÁN, Acapulco de Juárez, P-12-001-PIN-001/18, madera en rollo secundarios, <i>Curatella americana</i> , (tachicón), 13.492 Metros cúbicos rollo	1	72	72	25423260	25423260
EJIDO PIEDRA IMÁN, Acapulco de Juárez, P-12-001-PIN-001/18, celulósicos, <i>Curatella americana</i> , (tachicón), 3.114 Metros cúbicos rollo	1	73	73	25423261	25423261
EJIDO PIEDRA IMÁN, Acapulco de Juárez, P-12-001-PIN-001/18, Madera en rollo primarios, <i>Byrsonima crassifolia</i> , (Nanche), 1.327 Metros cúbicos rollo	1	74	74	25423262	25423262
EJIDO PIEDRA IMÁN, Acapulco de Juárez, P-12-001-PIN-001/18, madera en rollo secundarios, <i>Byrsonima crassifolia</i> , (Nanche), 17.252 Metros cúbicos rollo	1	75	75	25423263	25423263
EJIDO PIEDRA IMÁN, Acapulco de Juárez, P-12-001-PIN-001/18, celulósicos, <i>Byrsonima crassifolia</i> , (Nanche), 3.981 Metros cúbicos rollo	1	76	76	25423264	25423264
EJIDO PIEDRA IMÁN, Acapulco de Juárez, P-12-001-PIN-001/18, Madera en rollo primarios, <i>Byrsonima crassifolia</i> , (Nanche), 0.188 Metros cúbicos rollo	1	77	77	25423265	25423265
EJIDO PIEDRA IMÁN, Acapulco de Juárez, P-12-001-PIN-001/18, madera en rollo secundarios, <i>Byrsonima crassifolia</i> , (Nanche), 2.443 Metros cúbicos rollo	1	78	78	25423266	25423266
EJIDO PIEDRA IMÁN, Acapulco de Juárez, P-12-001-PIN-001/18, celulósicos, <i>Byrsonima crassifolia</i> , (Nanche), 0.564 Metros cúbicos rollo	1	79	79	25423267	25423267

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de
Recurso de la Revolución Mexicana

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0086/07/22

Oficio N°: GRO.SGPARN.UARRN.0746/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 19 de julio de 2022

citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.
ASG*NCG*MLL*OBG



